



CONFERENCIA GENERAL
Segundo Período de Sesiones
(Tema 16 de la Agenda)

Costo de reproducción y distribución de documentos
en los idiomas oficiales

MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL

En la octava sesión de la Segunda Parte del Primer Período de Sesiones de la Conferencia General, celebrada el 11 de septiembre de 1970, se pidió a la Secretaría que preparase un cálculo del aumento presupuestario anual que implicaría:

- a. la reproducción y distribución de todos los documentos del OPANAL en francés, inglés y portugués, calculando por separado el inglés y el francés, por una parte, y el portugués, por la otra, y
- b. la reproducción y distribución solamente de los principales documentos en dichos idiomas, indicando qué se entiende por "principales documentos".

Con relación al inciso a., a continuación se describen el personal y las erogaciones anuales en moneda mexicana que la Secretaría considera que se requerirían para la reproducción de todos los documentos en inglés y en francés:

Personal de plantilla

2 Traductores	96,000.00	
1 Secretaria	48,000.00	
2 Empleados	<u>28,800.00</u>	
Créditos estimados:	172,800.00	172,800.00
Gastos comunes del personal	<u>54,100.00</u>	
Créditos estimados:	54,100.00	54,100.00
Prestaciones al personal	<u>13,050.00</u>	
Créditos estimados:	13,050.00	13,050.00
Material de reproducción de documentos	<u>100,000.00</u>	
Créditos estimados:	100,000.00	100,000.00
Adquisición de equipo (una sola vez)	<u>35,000.00</u>	
Créditos estimados:	35,000.00	35,000.00
Material y artículos de oficina ...	<u>10,000.00</u>	
Créditos estimados:	10,000.00	10,000.00
<u>Total de créditos estimados:</u>	<u>384,950.00</u>	<u>384,950.00</u>

La Secretaría estima que la edición en portugués tendría un costo adicional (contratación de otro traductor, una secretaria más y un empleado) de aproximadamente

.....	<u>100,000.00</u>	
Créditos estimados:	<u>100,000.00</u>	100,000.00
<u>Total de créditos estimados:</u>	<u>100,000.00</u>	<u>100,000.00</u>

La Secretaría estima que los gastos implícitos en la reproducción y distribución de todos los documentos son de tal magnitud que la opción b. resulta más aconsejable. Conveniría entender en este caso por "principales documentos" las resoluciones y decisiones aprobadas por la Conferencia General y demás órganos, el Informe del Consejo, los Informes de los órganos subsidiarios a la Conferencia General, el Informe del Secretario General, los acuerdos o arreglos de toda índole que el Organismo celebre, ya sea con uno o varios Estados o con algún organismo internacional y los documentos relativos a cuentas y presupuesto.

Para la preparación de estos documentos pueden seguirse dos criterios: el primero, sería la preparación simultánea de los documentos respectivos del OPANAL para consideración de la Conferencia General; el segundo, la preparación de los mismos para distribución posterior. En ambos casos el personal requerido sería eventual, ahorrándose así las erogaciones fijas por concepto de sueldos y los gastos comunes y otras prestaciones. En el primer caso, se tendrían que contratar traductores para servicios previos de Conferencia, personal supernumerario, además del equipo necesario para la elaboración de los documentos, y estos servicios tendrían que continuar durante la propia Conferencia General. La Secretaría estima que los gastos por este concepto serían aproximadamente de 350,000.00 pesos mexicanos.

En el segundo caso, se contrataría el mínimo de personal supernumerario, y se utilizaría el equipo que ya tiene el Organismo. El costo, en consecuencia, sería aproximadamente de \$250,000.00, con la salvedad, desde luego, que los documentos serían distribuidos a la brevedad posible después de la Conferencia, aunque sin fecha determinada.